MEMORANDO

Radicado No: 202633000000006763

Para: **ANA DOLORES ALQUICHIRE JIMENEZ**
Profesional Especializado Grupo Jurídico

YISED VANESSA MORALES PALACIO
Profesional Contratista Grupo Administrativo y TH

Asunto: **Designación Comité Asesor Evaluador**

Fecha: 13 de marzo de 2026

Reciban un cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 31 del Manual de Contratación vigente del ICBF y en la actividad 25 del Procedimiento P17.ABS, mediante el presente documento nos permitimos designarlos como integrantes del Comité Asesor Evaluador para la revisión de las ofertas recibidas dentro del proceso de mínima cuantía ICBF-MC-276202-02-2026ATL, el cual tiene por objeto el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL ATLÁNTICO."

La revisión de las ofertas deberá realizarse de manera objetiva y ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública y sus adendas. Los roles que deberán ejercer serán los siguientes:

ROL	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Revisión aspectos	Ana Dolores Alquichire	Grupo Jurídico y

jurídicos	Jiménez	contractual
Revisión aspectos técnicos, experiencia y económicos	Yised Morales Palacio	Grupo Administrativo y TH

El resultado de la evaluación, así como la recomendación al ordenador del gasto, se deberá publicar dentro de los estrictos términos señalados en el cronograma del proceso de mínima cuantía, los cuales podrán revisar en la plataforma SECOP II.

Los integrantes del comité evaluador deberán declarar que NO se encuentran incursos en ninguna circunstancia que implique conflicto de interés para contratar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares o de amistad actuales o sobrevinientes con oferentes del ICBF, que pueda afectar su probidad al momento de la evaluación.

Cordialmente,

CARMEN CECILIA MIRANDA PANIZA
Directora Regional Atlántico (e)

Aprobó: Andrés Felipe Meza Flórez – Coordinador Grupo Jurídico
Henry Jack Rincón Díaz – Coordinador Grupo Administrativo

Revisó: Andrés Felipe Meza Flórez – Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Ana Alquichire Jimenez– Profesional E. Grupo Jurídic